OFICINA ORIGEN | FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO | OFICINA DESTINO

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

## CARTA DOCUMENTO

| REMITENTE | | | DESTINATARIO | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A | | | GILLARD FLORENCIA JAZMIN | | |
| DOMICILIO: TTE. GRAL. JUAN D. PERON 867 | | | DOMICILIO: MIGUEL CANE 4556 | | |
| 1038 CAPITAL FEDERAL BS. AS | | | 1882- QUILMES OESTE- BS. AS. | | |
| CÓDIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA | CÓDIGO POSTAL | LOCALIDAD | PROVINCIA |

BS.AS., 28 DE AGOSTO DE 2023.-

Rechazo su telegrama laboral 236762132 de fecha 236762132 por falso, malicioso, improcedente y carente de todo fundamento fáctico y jurídico. RATIFICO EN TODOS SUS TERMINOS MIS ANTERIORES DESPACHOS. En consecuencia, no existiendo ningún incumplimiento laboral por parte de la empresa, rechazo categóricamente su consideración de despido, el cual resulta arbitrario y no se ajusta a derecho, confirmando con su proceder la maliciosa maniobra rupturista por Ud. urdida. Dado el rechazo de esta parte sobre la decisión por Ud. tomada, procederemos a confeccionarle la liquidación final como una renuncia. Niego las tareas que Ud. denuncia. Rechazo todas sus pretensiones salariales e indemnizatorias por manifiestamente improcedentes y carentes de todo sustento legal. Niego que Ud. haya realizado hs extra. Rechazo sus intimaciones conforme arts. 9, 10 y 15 Ley 24.013 y art. 2 Ley 25323 por improcedentes. Rechazo sus intimaciones conforme art. 80 LCT por improcedentes. Atento la finalización del vínculo laboral, queda intimada a devolver los insumos de trabajo que le fueron provistos por la empresa, bajo apercibimiento de hacer efectivas las estipulaciones previstas al momento de su entrega, sin perjuicio de su responsabilidad penal por daños y perjuicios. Personal de nuestra área de Logística se contactará con Ud. para fijar fecha y hora del retiro. Liquidación final a su disposición en plazo legal. Se le hace saber que la certificación de servicios y remuneraciones será solicitada por esta parte a la AFIP en cuanto el sistema así lo habilite, siendo esta la única forma válida para su expedición, como así también que la petición solo puede ser realizada una vez presentada y procesada la declaración jurada correspondiente al mes del distracto. En consecuencia, y por motivos que son absolutamente ajenos a esta parte, Ud. podrá concurrir a retirar su certificación y los certificados de trabajo luego del día 15 del mes siguiente a la desvinculación. Queda debidamente notificada.

8145

SUCURSAL

EDUARDO WALTER SANCHEZ
APODERADO - 200/23
CAT TECHNOLOGIES ARG. S.A.
12.467.342

CD 24797979 8

CORREO ARGENTINO
30 AGO 2023
SUC. AV. DE MAYO
AVENIDA DE MAYO 770

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:
CARTA DOCUMENTO Nº
E INTERCALADO CONFORME
DIANA PORTILLO
RVS LEG ARGENTINO
CORREO ARGENTINO
FIRMA

CD 23676213 2

Ley 23789 18/0

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO